

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMIDIOSICAMO

105954

Nº 2592/P2025

Contratación

LAS CONDES,

2 7 AGO 2025

√El ingres⊳ N°3704, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;

encuentra contemplado en el 38,98 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

La necesidad del Departamento de Proyecto Urbano y Arquitectura de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a Don:

Nombre : Ignacio Arturo Romero Tapia

Rut Grado

Planta : Profesionales

A contar del 18 de Agosto de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de PROYECTO URBANO Y ARQUITECTURA dependiente de la DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Municipal

Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas

DAD

Remuneraciones

Dirección de Asesoría Urbana

Interesado

Oficina de Partes Oficina de Transparencia Bienestar y Calidad de Vida

CATALINA SAN MARTIN CAVADA ALCALDESA

PALIDAD DE LAS CONDE